



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 143-2017

DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO GOMEZ GAZABON.

DEMANDADO: ROSSANA MARGARITA GOMEZ OCAMPO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Allega la doctora Erika Beltrán Barrios dos PDF los cuales contienen un acta elaborada por la inspección de policía municipal de Calamar de fecha 17 de Enero de 2022, en las que se exponen las razones por las cuales no se llevo a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 060-18-20 para la cual fue comisionado en este asunto, y además un oficio haciéndole saber a la doctora Erika Beltrán la fijación de una nueva fecha 17 de febrero de 2022 para practicar el secuestro del inmueble.

Frente a lo anterior, sea lo primero señalar a la doctora ERIKA BELTRAN BARRIOS que las inconformidades que tenga sobre la presente acta deberá hacer un escrito y remitirlo en PDF, para la conformación del expediente y dar cuenta a la inspección de policía de Calamar.

Por otra parte, se le recuerda el deber de cumplir con las cargas procesales que le sean requerida por el comisionado, y que se consideren necesarias para la practica de la diligencia de secuestro, y cualquier inconformidad que se tenga durante la practica de la diligencia así lo deberá expresar en la misma.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Requerir a la doctora ERIKA BELTRAN BARRIOS, que presente su escrito en PDF y para que además cumpla con las cargas procesales que le corresponda para el logro de la diligencia de secuestro por el comisionado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ**


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 10 HOY 24 ENERO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
--